Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/08/2016 11:24 AM m.manzano
49300

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S.A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de Bonos Corporativos por US$25,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la segunda resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su reglamento de aplicación, Decreto No. 729.04 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas de Individuales de Responsabilidad Limitada (479.08) y su modificación Ley 31-11

Al 30 de junio de 2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/08/2016 11:24 AM m.manzano
49300

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS
AL 30 DE JUNIO 2016

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 1
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 2
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión 2
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión. 2
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores. 3
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 3
G) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión 4
H) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación. 4
I) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 5
J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 5
K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 5
L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 5
M) Monto total de la Emisión que ha sido colocado 5
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor. 6
O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor. 6
P) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros. 7
Q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 7
R) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) 7
S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 7
T) Modificaciones al contrato de Emisión 7
U) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado. 7
V) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 8
W) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor 8

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 9
ANEXOS 10
ANEXO I 11
ANEXO II 12

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/08/2016 11:24 AM m.manzano
49300

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO Auditoría, SRL., es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A., de la Masa de Obligacionistas), firmado entre las partes en fecha 16 de diciembre de 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto 664-12, el cual deroga al anterior Reglamento No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-077 y No. Registro SIVEV-036, según la segunda resolución de fecha 19 de noviembre 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No.664-12 el cual deroga el anterior Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de mayo de 2013, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 19 de noviembre de 2013.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación a cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 16 de diciembre de 2013, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	28 de enero 2014	28 de enero 2019	5,000	1,000	5,000,000
2	B	19 de febrero 2014	19 de febrero 2019	5,000	1,000	5,000,000
3	C	19 de febrero 2014	19 de febrero 2019	5,000	1,000	5,000,000
4	D	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
5	E	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
Total emitido						**25,000,000**

En el mes de octubre de 2015, el capital del tramo I serie A, tramo 2 serie B y tramo 3 serie C, fueron redimidos de manera anticipada según se detalla:

Tramo	Serie	Fecha de Redención anticipada	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	28 de octubre de2015	5,000	1,000	5,000,000
2	B	19 de octubre de 2015	5,000	1,000	5,000,000
3	C	19 de octubre de 2015	5,000	1,000	5,000,000
	Total cancelado y redimido				**US$15,000,000**

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO Auditoría, SRL., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses fueran pagados mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días.

- Para el cálculo de los intereses sobre la base del valor nominal tomando la tasa fija anual y en dólares en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (VN*i/365)*días corrientes, donde: VN=Valor Nominal de los bonos adquiridos; i= Tasa de interés fija publicada en el Aviso de Colocación de la Emisión y Días= a los días transcurridos entre la fecha de la emisión de los Bonos y el día inmediatamente anterior a la fecha de pago de los intereses.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 30 de junio, trazamos a los registros contables el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Las tasas de interés de los Tramos I, II, III, IV y V, son fijas hasta sus vencimientos. Los Tramos I, II, III, fueron redimidos anticipadamente en octubre de 2015.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones vigente al trimestre abril-junio de 2016, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

Tramo	Monto de la emisión	Fecha de inicio del cálculo del trimestre	Fecha vencimiento cálculo del trimestre	Tasa fija de interés	Días transcurridos según prueba	Total interés según prueba US$
4	5,000,000	13/03/2016	12/06/2016	6.00%	92	75,616.44
5	5,000,000	13/03/2016	12/06/2016	6.00%	92	75,616.44
				Balances según libros contables y prueba de BDO		US$151,232.88

Por otro lado observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de junio de 2016, para presentar el pasivo a favor de los tenedores.

A continuación presentamos un cuadro con el cálculo de los intereses provisionados:

Tramo	Fecha de inicio del calculo	Monto captado	Tasa de interés	Días transcurridos	Interés a provisionar según prueba US$
4	13/06/2016	5,000,000	6.00%	18	14,794.52
5	13/06/2016	5,000,000	6.00%	18	14,792.52
				Balance según libros contables	29,589.04

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para incrementar el capital de trabajo del Emisor, amortización de deuda y obligaciones del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías. Los usos de los fondos se detallan a continuación:

Usos de Fondos	US$
Liquidación deuda	25,000,000
Total	**25,000,000**

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36791465 del Citibank, donde verificamos que desde el inicio de la colocación hasta el 30 de junio 2016, fueron colocados al 100% el valor total de los bonos corporativos por valor de US$25,000,000.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 272102, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2016 ascendente a US$10,000,000, correspondiente a los Tramos IV y V, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

Trazamos en las conciliaciones bancarias y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio 2016, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados y vigentes a esas fechas.

i) **Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, Ley de Sociedades No. 479-08, sus modificaciones con la Ley 31-11 y en el Prospecto de Colocación; BDO Auditoría, SRL., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 30 de junio de 2016, están ofertados y demandados.

j) **Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratifica la calificación en BBB (dom) con perspectiva estable la Emisión de Bonos de hasta US$25,000,000, en el informe de julio 2016, por el debilitamiento de la posición competitiva a causa de la terminación de sus contratos de venta de energía.

k) **Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

l) **Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de abril-junio 2016, se detallan a continuación:

Descripción	Periodicidad	Conforme al Calendario de la SIV	Conforme a la Comunicación de Acuse de Recibo Por la SIV	Observación
Comparativos enero-marzo calendario Estados Financieros	Trimestral	29/4/2016	29/04/2016	Conforme
Comparativos abril-junio calendario Estados Financieros	Trimestral	29/7/2016		Según fecha

m) **Monto total de la Emisión que ha sido colocado**

El monto total de esta colocación es de US$25,000,000 representando el 100% de la emisión de los cuales se encuentra vigente US$10,000,000. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

CUARTO TRAMO
Composición de tenedores

Serie D			
Personas físicas	1.00	4,640,037	US$ 4,640,037
Personas jurídicas	1.00	359,963	359,963
Total Cuarto Tramo		5,000,000	US$ 5,000,000

QUINTO TRAMO
Composición de tenedores

Serie E			
Personas físicas	1.00	4,769,455	US$ 4,769,455
Personas jurídicas	1.00	230,545	230,545
Total Quinto Tramo		5,000,000	US$ 5,000,000
Total colocado y emitido al 30 de junio de 2016		10,000,000	US$ 10,000,000

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de la Compañía remitida por Cevaldom, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

Trazamos a los estados financieros del trimestre abril-junio 2016, el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$10,000,000, notando que dicho valor se encuentra reflejado en el balance general como deuda a largo plazo.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación establecido en el capítulo 2.1.2.7., de los Bonos Corporativos de la Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., establece la amortización del capital, así como también contempla la opción de redención anticipada de dichos títulos.

Durante el trimestre de abril a junio de 2016, de acuerdo a las informaciones proporcionadas por el Emisor y a las investigaciones realizadas, de las colaciones vigentes no se realizaron redenciones anticipadas.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre abril-junio 2016, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición recibimos una comunicación digital de fecha 11 de julio de 2016, emitida por el Emisor, donde se nos informa que la Entidad no ha realizado enajenación de acciones.

Un detalle de los accionistas que componen el capital social de la Empresa:

Accionistas	% Participación
IC Power Holdings (CEPP-Cayman) Limited	48.32
IC Power Holdings (CEPP) Limited	48.35
Basic Energy, LTD	3.33

p) **Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación digital de fecha 11 de julio de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre abril-junio 2016, no existen nuevas emisiones de valores y negociaciones en mercados internacionales por parte del Emisor.

q) **Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación digital de fecha 11 de julio de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

r) **Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Mediante comunicación digital de fecha 11 de julio de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre abril-junio de 2016, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos comunicación de sus asesores legales de fecha 8 de julio de 2016, quienes nos informan que durante el trimestre abril-junio 2016, existen acciones legales, litigios y notificaciones, que actualmente están pendientes de fallo ante el Juzgado y se mantienen pendiente de fallar al 30 de junio de 2016.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de abril-junio 2016, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K)**.

u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de abril-junio 2016, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Incremento de un 43% en el renglón de cuentas por cobrar (Trade net) por retrasos en los cobros a Edenorte y Falcondo.
- Disminución en 116% en el renglón de cuentas por cobrar compañías relacionadas (Related Companies), por cobro recibido de la empresa relacionada Kanan Overseas.
- Disminución de un 21%, en la cuenta de gastos prepagados (Prepaid expenses), debido a la liquidación del impuesto sobre la renta en abril 2016.

v) **Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 11 de julio de2016, se nos informó que durante el trimestre abril-junio 2016, no se realizaron cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor**

Además de las tareas expresadas en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de Compañía Electricidad de Puerto Plata S. A., la carta de representación 26 de julio de 2016, debidamente firmada y sellada, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril-junio 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, SRL, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, aprobados por valor de US$25,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, y Ley de Sociedades No.479-08, y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

26 de julio de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

17.9.2008

ANEXOS

ANEXO I

NOTAS DEL TRAMO IV y V

Los cupones del tramo IV y V son pagados los días 12 de cada mes y está compuesto por un monto de US$5,000,000 cada uno.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente al tramo IV y V es como sigue:

Meses	Fechas Desde	Hasta	Días Transcurridos	Tramo IV y V	Fija	Cupón Pagado
Abril	13/03/2016	12/04/2016	31	US$10, 000,000	6.00%	US$ 50,958.90
Mayo	13/04/2016	12/05/2016	30	10, 000,000	6.00%	49,315.08
Junio	13/05/2016	12/06/2016	31	10, 000,000	6.00%	50,958.90
			92			US$151,232.88
Provisión						
Junio	13/06/2016	30/06/2016	18	10, 000,000	6.00%	US$ 29,589.04

ANEXO II

ESPECTATIVAS INDICADAS POR LA CALIFICADORA FITCH RATINGS

Un detalle de las clasificaciones de los Bonos corporativos por valor de US$25,000,000, correspondiente a los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre 2014, enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre 2015 , octubre-diciembre 2015, enero-marzo 2016, abril-junio 2016. Un desglose de las calificaciones otorgada, es como sigue:

Fecha Estados Financieros	Fecha Calificación Fitch	Fitch Afirma Calificación
31 de diciembre de 2013	08 de abril de 2014	A-(dom)
31 de marzo de 2014	01 de julio de 2014	A-(dom)
30 de junio de 2014	14 de octubre 2014	A-(dom)
30 de septiembre de 2014	19 de enero 2015	A-(dom)
31 de diciembre de 2014	14 de abril de 2015	A-(dom)
31 de marzo 2015	Julio de 2015	A-(dom)
30 de junio 2015	13 de octubre de 2015	BBB-(dom)
30 de septiembre 2015	Enero 2016	BBB-(dom)
31 de diciembre 2015	19 de abril 2016	BBB-(dom)
31 de marzo 2016	11 de julio 2016	BBB-(dom)